

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

992

ELVIRA, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicho pueblo, urgentemente, a la práctica de un reconocimiento e inspección ocular en su domicilio, acreditar la preexistencia de los efectos que le han sido sustraídos y ofrecerle el procedimiento en causa seguida por el Juzgado de San Roque a tenor del artículo 109 de la ley procesal. 5164

993

ESTEVE FELIS, Juan; domiciliado últimamente en Lérida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de dicha capital, para ser oído en causa por abandono de destino y hurto, número 31 de 1925, en la que se ha acordado su detención. 5156

994

GARCIA MORALES, José Antonio; apodado Madriles, de quince años, hijo de Manuel y de Gertrudis; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito Sur, con objeto de recibirle declaración como inculpa-do en el sumario que se sigue con el número 7 de 1925, sobre hurto. 5100

995

GONZALEZ PERERA, Emilio; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá urgentemente ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense y ofrecerle la causa que se instruye con el número 27 de 1925, sobre lesiones a dicho individuo. 5166

996

HERRERO, Mariano; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito Sur, con objeto de recibirle declaración como testigo en la causa número 277 de 1924, sobre lesiones por atropello. 5099

997

HIGUERAS ROJAS, Pedro Alonso; Secretario de la Escuela de Ayudantes facultativos de Minas, en Linares; domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por denuncia del mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 41 del corriente año. 5114

998

LOS QUE SE CREAN más próximos parientes del finado Segundo Cicero, que falleció repentinamente en Santander, en la calle de Tantín, número 5, segundo, el día 21 de Febrero último, comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, con el fin de enterarles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se instruye sobre la muerte del citado señor. 5168

999

MONTAÑO SUAREZ, Valentín; gitano, cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para prestar declaración en el sumario número 205 de 1924, por hurto de tres caballerías de Angel Montaña, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 5147

1.000

PEREZ MARTIN, Longinos; de treinta y cinco años, natural de Anaya (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cristo, 7, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 80 del corriente año. 5113

1.001

SANCHEZ NIEVA, Mariano; domiciliado últimamente en Bonilla de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, para prestar declaración en causa por exacción ilegal instruida por el mismo en virtud de denuncia formulada por Dámaso Barranco Blázquez. 5118

1.002

UN joven de unos veinte a veintidos años, cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el primer chalet que hay a la derecha del primer paso a nivel de la estación de Murcia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de recibirle declaración como testigo en la causa número 277 de 1924, sobre lesiones por atropello. 5098

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

4.236

ADEVA TORROYO, Florentino; de sesenta años, casado, jornalero, natural y vecino de Talavera de la Reina, denunciado ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 21 de 1925, por infracción de la ley de Caza y uso y tenencia de arma de fuego sin licencia, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 5172

4.237

ALEGRIA SAGARBARRIA, Cruz; natural de Ea, Vizcaya, oficinista, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa en sumario número 72 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5145

4.238

AMOROS SANZ, Antonio; hijo de José y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años en 1914, domiciliado últimamente en la calle de Flaxader, 33, primero, primera, procesado en causa número 157 de 1914, sobre disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5140

4.239

ARNALDO BOLEDA, José; hijo de Jacinto y de Cecilia, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión pastelero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, 19, primero, 2, procesado por hurto, sumario número 869 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito

de la Universidad de Barcelona, por tener decretada la prisión.

5104

4240

BOIX MELCOSA, Carolo; hijo de Modesto y Esperanza, natural de Lérida, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puigmarín, número 36, principal, segunda, procesado por injurias a Su Majestad el Rey; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, sito en el Salón de San Juan, ala izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5138

4241

CHEZA MONTOLIN, Vicente; de veintidós años de edad, hijo de Vicente y Teresa, soltero, jornalero, natural de Artana, vecino de Villarreal, cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de hurto; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del inexcusable término de diez días, al objeto de notificársele el auto de prisión dictado en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5151

4242

DIAZ MARCOS, Aniceto; casado, Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral; vecino últimamente de Calzada de Béjar, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, para notificársele el auto de procesamiento, y exhibir indagatoria, practicar las diligencias subsiguientes y reducirle a prisión, acordada en el sumario número 113 de 1924, sobre diversión; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, con lo comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5144

4243

DOMINGO ANDIÉS, Jaime; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad; procesado por hurto, causa número 914 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5136

4244

FERNANDEZ CORTES, Pascual;

domiciliado últimamente en Málaga, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 12 del año actual, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, con objeto de ser constituido en prisión en expresada causa; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

5130

4245

FERNANDEZ ROMAN, José; domiciliado últimamente en Palmones; de sesenta años de edad; hijo de Francisco y de Isabel, de estado casado, profesión jornalero; cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre lesiones, número 235 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5163

4246

GARCIA BERROCAL, Pablo; de estado soltero, profesión zapatero; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid); procesado por estafa, sumario número 8 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

5108

4247

GARCIA VILLAR, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Joaquina, natural de Portugal, y vecino que fué últimamente de Santander, Rúa Menor, 34; actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5153

4248

GIMENEZ MONTOYA, Pedro; natural de León, de estado casado, de profesión tratante, gitano, de treinta y dos años de edad; sin domicilio fijo; y Abundio Blanco de la Cruz, natural de León, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, profesión tratante, gitano, también sin domicilio fijo; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, al objeto de notificárseles el auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibidos de que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

5146

4249

GISVERT JIMENEZ, Concepción; hija de Miguel y de Trinidad, natural

y vecina de Requena, de estado soltera, profesión camarera, de veintidós años de edad en 1920; procesada en causa número 637 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5142

4250

GUERRERO ORTIZ, Antonio; vendedor ambulante de telas; domiciliado últimamente en Málaga y Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 3 de 1924, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

5132

4251

HIGUERO CORDOVES, Anselmo; de diez y ocho años de edad, hijo de Anselmo y de Petra, soltero; domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Acañá de Henares, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

5093

4252

LAZPIUZ LAGOMASINI, Fermín; hijo de Dimas y de Encarnación, natural y vecino de Sevilla, de estado casado, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Salés y Ferré, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

5170

4253

MARTINEZ OLIVAS, Eulogio; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa número 12 del año actual, por hurto, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real en el término de diez días, con objeto de ser constituido en prisión en expresada causa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

5129

4254

MORALES GARCIA, Juan, (a) "Repisado"; natural y vecino de Villamartín (Cádiz), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en causa que en unión de otro se le sigue con el número 87 de 1924, por hurto de cerdos de la finca del Cerrillar, término de Algodonales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olvera en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento.

recibirle indagatoria y constituirlo en prisión provisional por dicha causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes. 5161

4255

MORILLA Y TRUJILLO, Luis; de estado soltero, profesión contable, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz, calle del Santo Cristo, número 3; procesado por estafa por viajar sin billete (sumario número 38 de 1925); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, para ser indagado y reducido a prisión. 5176

4256

MUNOZ FERNANDEZ, José, (a) el "Sillero"; hijo de José y de Josefa, natural de Bornos, de estado soltero, de profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia, en el sumario número 410 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 5149

4257

NEGREIRA, José; natural y vecino de Villar de Abajo, parroquia de Campolongo, término municipal y partido de Negreira, soltero, hijo de Manuela, de diez y nueve años de edad, estatura baja, color pálido, cara gruesa, usa traje paño negro, gorra viseluna y botas de fuelle; procesado por tenencia de arma de fuego, el cual se ausentó de su domicilio con dirección a América; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Muros dentro del término de treinta días, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión, y si fuese habido será conducido a la cárcel de dicho partido. 5117

4258

OCA, Miguel; natural de La Línea de la Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Arrieros, 5, principal; procesado por hurto, causa número 48 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Lonja de dicha capital, Secretaría de D. Tomás Riera Sans. 5113

4259

PALENCIA SALINAS, Cayetano, alias "Corinto"; hijo de Cayetano y de Leonor, de estado soltero, profesión estereero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Virgen de Belén, número 11; procesado por atestado, sumario 69 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 5131

4260

PARERA PUJOLA, José; hijo de Saturnino y de Luisa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Sadurní, 3 bajos; procesado por hurto, sumario número 860 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 5105

4261

PERDOMO CABRERA, Josefa; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5112

4262

PEREZ MARTIN, Esteban; hijo de Plácido y de Nazaria, natural y vecino de Mianos, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; procesado por desauto a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sos para serle notificado en auto de procesamiento y constituirse en prisión. 5171

4263

RAMOS HORTELANO, Pascual; vecino de Cieza, de estado casado, profesión hilador, desconociéndose sus señas personales; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza a prestar declaración inquisitiva en dicha causa, y si fuera habido será conducido a la cárcel del partido, cuyo procesado no ha sido habido en su domicilio al ser citado para comparecer ante dicho Juzgado, y se ignora su paradero, presumiéndose reside en Barcelona, apercibiéndole que si no se presenta será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley. 5152

4264

RODRIGUEZ BARRIOS, Manuel; natural de Arcos de la Frontera, de estado casado, profesión pordiosero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, Menéndez Pelayo, 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital. 5169

4265

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Antonio y María, natural de Carrizo de la Ribera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, con instrucción; domiciliado últimamente en Carrizo de la Ribera, cuyo paradero actual se ignora; procesado por falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

de Astorga a constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 5103

4266

LOPEZ GRACIA, Miguel; hijo de Julián y de Amada, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, de estatura 1,717 metros; domiciliado al parecer en Francia; sujeto a expediente por haber fallado a incorporación a la Caja de Recruta de Barcelona, número 54, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Celedonio Roses Treseras, Teniente del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Celedonio Roses. JG—2294

4267

LOPEZ ORUE, José; hijo de Robustiano y de María, natural de San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero, soltero; vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente pequeña, barba regular, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 24 de Febrero de 1925. El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—2363

4268

LOPEZ VAZQUEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Bernarda, natural de Esperantis, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Burgos, 31 de Febrero de 1925. El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—2307.

4269

LOS cuatro individuos que el día 11 de Julio de 1919 sustrajeron carbón de una bodega del muelle de España, del puerto de Barcelona, con dos botas, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez permanentemente de causas del Departamen-

to militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JG—2207

4270

LLANAS RIBAS, Lorenzo; hijo de padre desconocido y de Margarita, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2325

4271

MACIP PUJOL, Isidro; hijo de José y de Teresa, natural de Vimbodi (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo.

JG—2275

4272

MANZANARES HERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Angela, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—2253

4273

MARFANY SIMONA, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ars, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, pelo y cejas castaños, nariz regular,

ojos pardos, barba saliente, boca regular, color sano, frente pequeña, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Antonio de Montoys Carbo, bajo apercibimiento que de no efectuarle será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Montoys.

JG—2348

4274

MARLES SANS, José; hijo de Ramón y de Ana, natural de San Felú de Llobregat, provincia de Barcelona, de edad veintidós años, de estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2327

4275

MARNI GRACIA, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2319

4276

MARQUILLA COSTA, Mariano; hijo de Pedro y de Lucía, natural de San Hipólito Voltregá, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en San Hipólito Voltregá, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2320

4277

MARTIN TABLADO, Benito; hijo de Cesareo y de Casilda, natural de Palacios de la Sierra, provincia de Burgos, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—2374

4278

MARTINEZ SANDE, Manuel; hijo de Manuel y de Secundina, natural de Senes (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de cuarenta años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente pequeña, nariz regular, boca grande, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en Senes; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en la causa que por el citado concepto le instruye, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Almería, 3 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz.

JG—2248

4279

MATA FUSTE, Antonio; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Freixana, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Freixana, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2321

4280

MIGUEL REVESTIDO, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veinticuatro años de edad, oficio jornalero, estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en San Sebastián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de

San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España 7.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—2381

4.281

MIÑANA GILABERT, Emilio; hijo de Juan y de Bárbara, natural de Real de Gandía, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2328

4.282

MIGUEL BALDO, Miguel; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente ancha, nariz y boca regulares, es picado de viruelas, va completamente afeitado; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 317 de 1922, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JG—2202

4.283

MORA CLAVERIA, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Antonia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2324

4.284

MUELAS CONTRERAS, Melitón; hijo de Clemente y de Gregoria, natural de Zafra (Cuenca), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, de estatura alta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, afeitado; tiene una cicatriz encima de la ceja derecha, en sentido vertical; domiciliado últimamente en Zafra; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 317 de 1922, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—2264

4.285

MURAD, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días, o dará noticia de su domicilio, al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, para recibirle declaración en causa número 518 de 1919, instruida por supuesta agresión y malos tratos de obra al mismo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Febrero de 1925.—El Juez instructor (ilegible). JM—2209

4.286

MARSAL NAVARRO, Antonio; hijo de José y de Mariana, natural de Nules, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, de estatura 1,730 metros; ignorándose su actual domicilio y paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Barcelona, número 54, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor, D. José Ruiz del Nido, Teniente del regimiento de Artillería de plaza y posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Ruiz del Nido. JG—2341

4.287

NOGUERAS LLANAS, Rafael; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2322

4.288

NASABUL FERNANDEZ, Jerónimo; hijo de José y de Juana, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero, avecindado últimamente en Abanto y Ciérvana, y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz y boca regulares, frente estrecha, barba poca, color moreno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano, número 43, don Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo el apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 23 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—2358

4.289

NUNEZ ESCURZA, Pedro; hijo de Eduardo y de Paula, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de veintidós años de edad, jornalero, de estado casado, avecindado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya), y cuyas señas personales son: estatura 1,652 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz y boca regulares, frente espaciosa, barba lampiña, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano, número 43, don Francisco Calero Ruesga, Juez instructor y del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—2357

4.290

OBIETA BANDAORMAECHEA, Dámaso; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Lequeitio (Vizcaya), soltero, de veintidós años de edad, de profesión marinero, cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Guernica (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Segura, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1924, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado

prófugo.—Bilbao, 4 de Marzo de 1925.
El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JG—2258

4291

PARCERISA RIBERA, José; hijo de Isidro y de María, natural de Navés (Lérida), de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Navés; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva. JG—2281

4292

PEREMIGUEL CARDO, Agustín; hijo de Pedro y de María, natural de Buria, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Buria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2305

4293

PLAZUELO SARINENA, Demetrio; hijo de Santiago y de Celedonia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2323

4294

PLACHILLO AGRAMONTE, Antonio; hijo de Antonia, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para ser destinado a Cuerpo;

comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Parada y Parada, Teniente del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Parada.

JG—2342

4295

PORTILLO HUGOSO, Primo; hijo de Antolín y de Juliama, natural de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—2373

4296

PORTILLO PEREDA, Antonio; hijo de Castor y de Angela, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, estado soltero; vecindado últimamente en Carranza, provincia de Vizcaya, estatura 1,620 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—2364

4297

PUIGDELLIVOL COLOSA, Emilio; hijo de Francisco y de María, natural de Prats de Rey, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Prats de Rey, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2304

4298

PUJANTELL VIXOLES, Luis; hijo de Pedro y de Felisa, natural de Tost (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en Tost, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería, con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva.

JG—2274

4299

PUJOL CASADEVALL, Carlos; hijo de José y de Concepción, natural de Ososmort, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Ososmort, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2303

4300

ROCA SUBIRANA, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Masía Voltregá, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Masía Voltregá, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2307

4301

ROCA TORRENS, Antonio; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Manresa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Man-

resa número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante Infantería, con destino en el regimiento de Infantería con destino en el regimiento Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2306

4.302

ROCABRUNA, Rosendo; hijo de padres desconocidos, natural de Tarragona, estado casado, profesión carretero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tarragona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Selvas, Capitán de Artillería con destino en el 8.º regimiento ligero de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva. JG—2279

4.303

ROJO VALDIVIELSO, Raimundo; hijo de Francisco y de Valentina, natural de Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de estado soltero, avecinado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, el objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 23 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JO—2354

4.304

ROVIRA TORNE, Enrique; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2308

4.305

RUIZ SAINZ, Agapito; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Merindad de Sotoscueva, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, color bueno, barba poca, boca regular, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Merindad de Sotoscueva, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—2373

4.306

RUS LLANO, Tomás; hijo de Germán y de Bernabéa, natural de Sopuerta, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estado soltero; avecinado últimamente en Sopuerta, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente ídem, barba poca, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 23 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—2353

4.307

SALA MUNTADA, Juan; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Odén, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,651 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo. JG—2273

4.308

SALA PLANS, Juan; hijo de Narciso y de Felipa, natural de Manlleu, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,548 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2309

4.309

SALA QUER, Florencio; hijo de Baudilio y de Antonia, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,699 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2315

4.310

SALAS FARRIOL, José; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el regimiento de Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez. JG—2284

4.311

SALLES CABANAS, Pedro; hijo de Juan y de Ignacia, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,686 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manresa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de

Manresa número 58 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Ángel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ángel Berrocal.

JG—2243

4.312

SANTAMARIA TUBILLA, Carlos; hijo de desconocido y desconocida, natural de Burgos, provincia de ídem, de estado soltero, profesión impresor, de veintitún años de edad, estatura 1,639 metros; domiciliado últimamente en en ignorado paradero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Ríaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Ríaza.

JG—2369

4.313

SANTOS GARCIA, Saturnino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Lians (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiseis años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, todo afeitado domiciliado últimamente en Lians; procesado por hurto en causa número 317 de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente Auditor D. Octavio Lezón y Burdeos, en la Comandancia de Marina de Barcelona, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—2263

4.314

SEGARRA SAMPIETRO, Antonio; hijo de José y de Andrea, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de oficio mecánico, de veintitún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Sánchez Barcoitzegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sánchez.

JG—2271

4.315

SEGUI COMA, Gabrici; hijo de Gabriel y de Eulalia, natural de Barcelona, provincia de ídem, de veintitún años de edad, estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2341

4.316

SENA ORIOLS, José; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Puigrey, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 670 milímetros, pelo negro, cejas ídem, nariz regular, ojos negros, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; señas particulares: una cicatriz en la mano izquierda, domiciliado últimamente en Puigrey; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente juez instructor D. Antonio de Montes Carbó, en el Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, Cuartel de los Docks, bajo la pena de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Montes.

JG—2290

4.317

SENDEIRO GONZALEZ, Gregorio; hijo de Isidro y de Olalla, natural de Gumiel de Izán, provincia de Burgos, de veintitún años y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Gumiel de Izán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, número 74, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Carlos Calderón Azcona, Teniente del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Calderón.

JG—2365

4.318

SERRA BODA, Ramón; hijo de Ramón y de Rosalía, natural de Barcelona, provincia de ídem, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,682 metros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Jaén, número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2312

4.319

SERRA VILALTA, Agustín; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Baga, provincia de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Brocá y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de infantería con destino en el Regimiento infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2310

4.320

SOLA CAMPRUBI, Agustín; hijo de Isidro y de María, natural de Castelladral, provincia de Barcelona, de veintitún años y cuyas señas personales son: estatura 1,561 metros, domiciliado últimamente en Castelladral y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Luis Caturia Travieso, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—2313

4.321

SORONDO ELISETCHE, Juan; hijo de Mauricio y de María, natural de Bridart (M. P.) Francia, de oficio labrador, soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo rubio obscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rala, boca regular, color bueno, frente ancha, aire natural, producción buena, domiciliado últimamente en Bridart y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

G—2383

4.322

SUAREZ LINARES, Joaquín; hijo de José y de Olalla, natural de Berlanga, provincia de Badajoz, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Norte América y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juez instructor D. Luis Recio Andreu, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Castilla, número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 28 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Recio. JG—2255

4.323

SUBIRANA MELLIS, Pascual; hijo de Juan y de María, natural de Brocá, provincia de Barcelona, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 739 milímetros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Manresa, núm. 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Jaén, 72, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Caturia. JG—2314

4.324

TARRAGO BALLUS, Francisco; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Vilanoveta Camí, provincia de Barcelona, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 750 milímetros, domiciliado últimamente en Vilanoveta Camí y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, núm. 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Caturia. JG—2302

4.325

TAPIA HERNANDO, Gabriel; hijo de Lorenzo y de Segunda, natural de Hinojar del Rey, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, jornalero, estado soltero, vecindado últimamente en San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura un metro 621 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, bigote poblado, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regi-

miento de Infantería Garellano, número 43, D. Francisco Calvo, Juez instructor eventual del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy. Bilbao, 24 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calvo. JG—2355

4.326

TOMAS BORRAS, Salvador; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Alcanar (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 649 milímetros; pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Amposta (Tarragona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, núm. 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo. JG—2235

4.327

TOMAS CIENO, Melchor; hijo de Melchor y de Carmen, natural de Barcelona, provincia de ídem, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 693 milímetros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Caturia. JG—2293

4.328

TOMAS PARRAMON, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Caldes, provincia de Barcelona, de veintinueve años de edad, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2329

4.329

URQUIZU MARTI, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Querol, provincia de Gerona, de veintinueve años de edad, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en La Pobla de Quillet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2330

4.330

VALLES ORS, Francisco; hijo de José María y de Ajeta, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad, estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2299

4.331

VALLES VILA, Jaime; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Molins de Rey, provincia de Barcelona, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—2301

4.332

VILA GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba); procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declara-

rado rebelde.—Burgos, 24 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—2374

4333

VILAPLANA DURAN, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vich, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1.615 metros; domiciliado últimamente en Vich, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Luis Caluria Travieso, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Liria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo es.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caluria. JG—2330.

4334

VILATA ORRIBES, Juan; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Castellón de Vich, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1.670 metros; domiciliado últimamente en Castellón de Vich y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa número 16, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Luis Caluria Travieso, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo es.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caluria. JG—2338.

4335

VERDASIER NADRI, José; hijo de Salvador y de María, natural de Vihell, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente al parecer en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Gerona número 63, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Celestino Rosés Treceles, Teniente del regimiento de Artillería de Plaza y Posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo es.—Barcelona, 23 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Celestino Rosés. JG—2350.

4336

ZUMAGUI MOCHO, Germán; hijo de Policarpo y de María, natural de Respanda de la Peña, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, jornalero de oficio, de estado soltero, averiguado últimamente en San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, y cuyos señas personales son: estatura 1.620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, color bueno; comparecerá en el término de treinta días a contar

desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según se acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 24 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—2355.

4337

BOIXAREN Y CLAVEROL, Ramón; natural de Pella de Segur (Lérida), de estado viudo, profesión cesante, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle Palma, 60, segundo; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de veinte días, ante el Juez instructor permanente de la Capitanía general de la primera Región D. José Seva Iverra, Comandante de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de General Pardichas, número 24, piso tercero, derecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.—Madrid, 26 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, José Seva. JG—2623.

4338

GARZA RAMIREZ, Antonio; hijo de José Ramón y de Consolación, natural de Carballo (Lugo), de estado soltero, profesión mecánico armador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Taboada, provincia de Lugo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, número 162, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Pardo, 16 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez, Pedro Sanz Parra. JG—3052.

4339

PATO BERMUDEZ, Germán; hijo de Benito y de Dosinda, natural de Gimadevilla, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pereiro de Aguiar (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Pardo, 12 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez, Pedro Sanz. JG—3053.

4340

RIDRUEJO ALFARO, José; hijo de Nicolás y de Santiago, natural de Cornago, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrén años de edad; domiciliado últimamente en Cornago (Logroño), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Logroño, número 79, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Pardo, 16 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez, Pedro Sanz. JG—3051.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMERIA—AUDIENCIA

D. Alfredo Aguirre y Guerrero, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 118 de 1922, sobre lesiones, contra Francisco Morales Asensio (a) Pacana, de veintidós años, hijo de Antonio y de Isabel, de estado soltero, natural y vecino de esta ciudad y de profesión herrillero, se hace presente a todas las Autoridades tanto civiles como militares, cesen en la busca y captura de dicho procesado por haberse dejado sin efecto la prisión del mismo, por la Sección primera de esta Audiencia provincial, quien lo tenía reclamado.

Dado en Almería a 5 de Marzo de 1925.—El Secretario, Ignacio Pino. El Juez, Alfredo Aguirre.

JO—5065

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Dependientes de la Policía, dispongan se proceda a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, y que fué hurtado sobre las calorces horas del día 25 de Febrero último, de un olivar llamado Cuarto de la Encina, del término de Arjona, propio de Francisco Suárez Sola; procediendo también a la detención de sus Regillos poseedores, y de un gitano joven, que viste chaqueta de paño y pantalón negro, de quien se sospecha sea el autor de referido hurto, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 49 de 1925.

Señas del semoviente.

Un burro pardo, manos de marca, hocico blanco, capón, cerrado y aporreado.

Dado en Andújar a 5 de Marzo de 1925.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez.
JO—5012

En virtud al ignorado paradero del actor D. Enrique Barcala Alonso, se ha acordado por providencia de hoy insertar la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de notificar a aquél haberse recibido en este Juzgado los autos seguidos a su instancia con don José y D. Antonio Sáenz de Tejada y otro, sobre indemnización por accidente del trabajo, procedentes del Tribunal Supremo de Justicia, y cuyo Tribunal ha declarado no haber lugar a la admisión del recurso de casación que interpusiera aquél.
Andújar, 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—5013

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 35 de 1925 por hurto de dos pares de pantalones de hombre, uno de pana cordoncillo color canela y el otro de lana azul marino con listas blancas, a medio uso éste y aquél nuevo; tres camisas de hombre, una blanca con listas verdes, otra color garbanzo con listas color celeste, ambas nuevas, y la otra color kaki lisa, en medio uso; una gorra nueva color marrón oscuro, unos zapatos brodequines de hombre, negros, de orejillas, con puntera postiza y tapas de goma, en buen uso; una corbata chinesca con cuadrillos blancos y azules, sustraídos de la casa número 13 de la calle Obispo Spínola, de Fuente Piedra, de este partido, a Francisco Martos Galisteo el 25 de Febrero último por un desconocido, en cuyo sumario he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado, que se pondrá a mi disposición, con el autor y el poseedor ilegítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas gestiones conduzcan a los fines de justicia dispuestas.

Antequera, 4 de Marzo de 1925.—Agustín Denis.—D. S. O., Ventura Rodríguez.
JO—5014

ATECA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 87 de 1920 sobre lesiones contra Simón Ruiz Morata y otros, se hace saber a dicho penado, por medio de la presente, que la Audiencia provincial de Zaragoza, en auto de 6 de Febrero último, acordó declarar remitiendo la pena que se le impuso, en virtud de haber transcurrido el plazo de la suspensión condicional de la misma sin haber delinquido.

Ateca, 6 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado Angel Astray.
JO—5016

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de seis cerdos, cuyas señas a continuación se expresarán, de la propiedad de don José González Pujales, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 1 al 2 de Marzo actual, cuyos semovientes se encontraban encerrados en una finca tapiada en las inmediaciones de la finca denominada El Cuco, del término de Villanueva de los Castillejos, perteneciente a este partido, poniéndolos, si fueren habidos, con dichos semovientes, a disposición de este Juzgado, así como a sus poseedores ilegítimos, si no acreditan su legal adquisición.

Se sospecha sea el autor de la referida sustracción un individuo apodado "El Tarugo", natural y con domicilio en San Silvestre de Guzmán, por haber sido visto en dicha finca el día de referencia, acompañado de unos gitanos.

Señas de los semovientes.

De ocho meses, pelo colorado, de una arroba de peso aproximadamente, con la oreja derecha rajada y en la izquierda señal de un golpe, marca de un hierro plano entre los dos ojos.

Ayamonte, 5 de Marzo de 1925.—El Juez, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, Licenciado Gayo Puga y Andrés.
JO—5017

BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 55 de este año por hurto, se cita, llama y emplaza a Juan de Matos, portugués, de profesión pastor, de estatura baja, cargado de hombros, que viste chaqueta y chaleco de paño pardo, pantalón de pana y zapatos blancos, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura de dicho sujeto, que en el mes anterior se ausentó de la finca La Castellana, de este término, y se presume sea el autor del hurto de tres carneros, de las señas que se dirán, de la propiedad de D. Manuel María Albarrán, los que en su caso serán puestos a disposición de este Juzgado con dicho sujeto o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Rescña de los carneros.

Un carnero negro y dos blancos, con hoja de higuera en la oreja derecha y

en la izquierda hendida y golpe por detrás, hierro R. A. enlazadas en la naiga y en la nariz una cruz.

Dado en Badajoz a 5 de Marzo de 1925.—El Juez, José González.
JO—5018

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente se requiere a Cristóbal Mata Gil, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, número 23, bajos, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto presente ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan a su fiado en la causa número 294 de 1924, por estufa, Cristóbal Mata Dafols, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser adjudicada la fianza al Estado.

Barcelona, 28 de Febrero de 1925.—El Juez, José Márquez Caballero.—El Secretario, Alejandro Simarro.
JO—5019

BEJAR

Don Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se proceda a la busca y ocupación del embutido que después se dirá, que fué sustraído en la noche del 23 al 24 de Enero último de un almacén, pertenecientes a Antonio Garrudo Martín, residente habitual en Gallegos de Solmirón, rogando también se proceda a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido del autor o autores del hecho.

Embutidos sustraídos.

Veintidós o 23 lomos, 40 docenas de chorizos finos conocidos también por longonizaz; 40 docenas de chorizos corrientes y 100 embuchados próximamente.

Dado en Béjar a 5 de Marzo de 1925.
El Juez, Graciano Guijarro.
JO—5023

BOLTAÑA

Don Luis Ezcurra Sánchez, Juez de instrucción de la villa de Boltaña y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del individuo cuyas señas se expresarán a continuación y a la busca y recuperación de los efectos que luego se dirán.

Un individuo desconocido, de unos treinta y ocho años de edad, de estatura regular, sin afeitar y con bigote, delgado, el cual vestía blusa corta negra, traje de pana negro, y alpargatas en mal estado, bufanda negra al cuello, gorra gris, y en la espalda una alforja de lana blanca.

Caso de ser habido deberá ser detenido y conducido a las cárceles de este partido a mi disposición.

Efectos robados a Sebastián Boren Nadal, vecino de Campo:

Un pantalón de pana negro, nuevo,
y una cadena de pulsera.
Tres anillos de metal dorado.
Una máquina de afeitar.
Una navaja de uacar pequeña.
Una pastilla de jabón.
Efectos robados a Ramón Mascaray,
vecino de Campo:

Un cuello de lana negro.
Una camisa de cuti a rayas.
Un calzoncillo de felpa blanco.
Una gorra color gris.
Un par de alpargatas blancas.
Caso de ser habidos dichos efectos
deberán ser puestos a disposición de
este Juzgado con la persona o per-
sonas en cuyo poder se encuentren si
no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el su-
mario que me hallo instruyendo con
el número 8 del corriente año por
robo de géneros en Campo.

Dado en Boltaña a 3 de Marzo de
1925.—El Juez instructor, Luis Ezcue-
rra.—P. S. M., Fausto Arnal.

JO—5068

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez
de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita,
llama y emplaza al acusado Juan Mo-
reno Moreno, con residencia en Jerez
de la Frontera y de domicilio ignorado,
así como su padre, para que en el tér-
mino de diez días se constituya en
prisión en esta cárcel a sufrir la pena
subsidiaria correspondiente de priva-
ción de libertad caso de no satisfacer
la multa de 256 pesetas que le ha sido
impuesta por la Junta administrativa,
apercibido en otro caso de proceder a
lo que haya lugar.

Cádiz, 6 de Marzo de 1925.—El Juez,
Miguel Pascual.—El Secretario, P. S.,
Eduardo González.

JO—5025

CANJAYAR

D. José Sánchez Escamilla, Juez
municipal de esta villa y en funcio-
nes del de instrucción de la misma y
su partido, por sustitución regla-
mentaria.

Hago saber: Que en el sumario que
en el mismo se instruye bajo el nú-
mero 21 del año 1924, sobre aten-
tado, he mandado citar al testigo
Joaquín Cantón Gutiérrez, vecino de
Alieán, cuyo actual paradero se igno-
ra, para que el día 21 de los cor-
rientes, y hora de las diez, compare-
zca ante este Juzgado para la prác-
tica de cierta diligencia de jureo.

Dado en Canjayar a 4 de Marzo de
1925.—El Juez, José Sánchez Escamilla.

JO—5025

CAROLINA (LA)

D. José Bernabéu Nicola, Juez
municipal, en funciones de instruc-
ción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a
todas las Autoridades y Agentes de
la Policía judicial procedan a la bus-
ca y ocupación de las caballerías que
al final se reseñan, propias de don
Salvador Garrido Alfozano, que le
fueron hurtadas en la mañana del día
10 de Febrero último de los alrededores
del cortijo denominado "El

Contador", de este término, y a la
detención de los autores del hecho
y personas que ilegítimamente las
posean.

Señas de los semovientes.

Una mula de nueve años, alzada
1,40 metros, capa castaña oscura,
raza española, caricastaña, rozadu-
ras pequeñas dorso, pelos blancos en
los costillares, hierro de El Fénix
Agrícola, letra F, número 7, en la
cadera derecha.

Un mulo capón de seis años, alzada
1,47 metros, castaño, raza española,
marca R en la pierna derecha, pelos
blancos en la cinchera, sitio donde
lleva la marca de El Fénix Agrícola,
letra V, número 4.

Otro mulo capón de 14 años, alza-
da 1,32 metros, negro, raza española,
deposición en las subnasales, lunares
blancos en los costillares, dorso y
cinchera, hierro de El Fénix Agrícola,
número 7, en la cadera derecha.

Dado en La Carolina a 5 de Mar-
zo de 1925.—El Juez, José Bernabéu.

JO—5075

D. José Bernabéu Nicola, Juez
municipal, en funciones de instruc-
ción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a
todas las Autoridades y Agentes de
la Policía judicial procedan a la bus-
ca y ocupación de una yegua de ocho
años, preñada, 1,26 metros de alza-
da, capa castaña clara, pelos blancos
en ambos costillares y en los menudillos
de la traba, aliende por "Chi-
lina", hierro de la Compañía La
Mundial Agraria, que le fue hurtada
a Luciano Bustarazo Lopez, el 26 de
Febrero pasado de la Dehesa Fuen-
labrada, término de Carboneros, y a
la detención de los autores del hecho
y personas que ilegítimamente la
posean.

Dado en La Carolina a 5 de Mar-
zo de 1925.—El Juez, José Bernabéu.

JO—5041

D. José Bernabéu Nicola, Juez
municipal, en funciones de instruc-
ción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a
todas las Autoridades y Agentes de
la Policía judicial procedan a la bus-
ca y rescate de diez y ocho lechones,
entre ellos diez y siete de cinco a seis
meses, con la letra S marcada en el
jamón derecho, y el otro restante de
dos meses, propios de José de la Tor-
re García, Francisco Serrano Cózar
y Juan Air Serrano, que les fueron
hurtados en la madrugada del día 24
de Febrero pasado, de la dehesa
"Casablanca", término de Vilches;
procediéndose también a la deten-
ción de los autores del hecho y per-
sonas que ilegítimamente los po-
sean.

Dado en La Carolina a 3 de Marzo
de 1925.—El Juez, José Bernabéu.

JO—5042

RAMBLA (LA)

En providencia dicada con esta fe-
cha por el señor Juez de instrucción
de este partido en el sumario que en
este Juzgado se instruye por la muerte,
al parecer casual, de un anciano
conocido por "Juanico el de los Al-
manaques", como de unos ochenta
años aproximadamente, de mediana
estatura, de complexión poco robus-
ta y mal vestido, vistiendo sombrero
claro muy deteriorado, una americana
de paño oscuro, completamente
destruizada; pantalón de tela oscura y
camisa blanca, cuyo cadáver fué en-
contrado en la mañana del día 7 de
Enero último en una choza llamada
El Palomar, término de Santaella, su-
poniéndose fuese natural de Lucena,
se ha mandado se cite al pariente
más próximo de dicho finado para que
dentro del término de diez días, cer-
tificados desde el siguiente al en que
aparezca inserta esta cédula en la
GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*
de esta provincia, ante este Juzgado
a prestar declaración, ofrezca el
procedimiento y hacerle oír de los
efectos que fueron encontrados en su
poder, que consisten en cinco alma-
naques cordobeses, ocho zaragozanos,
un taquillo calendario y 4,89 pesetas
en calderilla.

La Rambla, 6 de Marzo de 1925.—
El Secretario, Agusián de Santiago.

JO—5076

RIAÑO

D. Juan Manuel Vázquez Tamames,
Juez de instrucción de Riaño y su
partido.

Por virtud del presente, que se in-
sertará en el *Boletín Oficial* de la
provincia y GACETA DE MADRID, pro-
cederán los Agentes de la Policía ju-
dicial y Guardia civil a la busca y
rescate de un pliego de valores de-
clarados, extraviado en el trayecto de
Riaño a Cistierna, conteniendo los bi-
lletes de Banco siguientes:

Tres de quinientas pesetas, emiti-
dos en 28 de Enero de 1907, con
los números 1.326.551, 2.157.242 y
0.461.113; cuatro de cien pesetas,
emitidos el 30 de Junio de 1906, de
la serie y números siguientes:
C. 6.970.213, C. 0.235.127, B. 7.048.431
y B. 3.424.164; tres de veinticinco pe-
setas, emitidos en 24 de Septiembre
de 1906, de las series y números que
siguen: A. 8.635.198, B. 2.577.820 y
7.328.067, y, caso de ser habidos di-
chos efectos, sean puestos a disposi-
ción de este Juzgado, en unión de la
persona en cuyo poder se encuentren,
si no acredita en el acto su legítima
procedencia, los cuales deberán com-
pararse en este Juzgado en el plazo
de diez días, a contar desde la publi-
cación de esta requisitoria, bajo apor-
cibimiento de pararle el perjuicio a
que haya lugar, pues así lo tengo
acordado en causa número 30 del cor-
riente año por desaparición de di-
cho pliego de valores.

Riaño, 5 de Marzo de 1925.—El
Juez de instrucción, J. Manuel Vázquez
Tamames.

JO—5084

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Bilbao.

Hago público: Que por el Procurador D. Antonio Abad, en nombre de doña Genoveva de Arisqueta Arteaga-beitia, se ha promovido expediente denunciando la desaparición de los valores que a continuación se expresan, que estaban depositados en custodia en el Establecimiento Crédito de la Unión Minera, de esta villa, en cuyo expediente, por auto de este día, se ha ratificado la prohibición de enajenar o negociar dichos valores, que son:

Acciones de la Compañía del Norte de España, números 228.073, 228.239, 228.385/6, 228.715, 228.855/9, 229.192, 229.277, 229.333, 229.573, 230.003, 230.127/8, 230.700/1, 230.780, 230.783/4, 230.926, 230.992/93, 231.004/6, 231.513, 231.550, 231.577/8, 231.702, 231.501, 232.511/16, 232.600, 232.812/14, 232.817, 233.034, 233.175/6, 233.236/7, 44.011, 44.375, 45.044/45, 47.672/75, 49.247/48, 49.459, 412.626, 412.835, 413.126/27, 434.088/97, 436.283/5, 436.311, 443.805, 444.472/75, 456.728/32, 470.037, 470.869, 483.256/58, 488.063, 495.417/21.

Obligaciones del ferrocarril Bilbao a Durango, segunda serie, números 10.250/67.

Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya, emisión 1882, números 5.071/80, 8.801/6, 10.745/50, 19.073/77, 19.261/70, 19.281/90, 19.311/20, 19.886/90, 19.931/50, 24.351/70, 24.381/400, 24.921/5.

Acciones ferrocarriles Vascongados, números 2.650/80, 2.985/7, 3.655/64, 10.682/7, 12.447/54, 32.207/23, 32.062/76, 34.029/35, 34.821/3.

Acciones Compañía Española de las Minas del Riff, números 9.366/8, 9.391/2, 9.540/8, 9.598/604, 9.606/9.

Acciones Altos Hornos de Vizcaya, números 37.338/38.067.

Acciones Unión Resinera Española, números 136.295/414, 135.915, 136.134.

Lo que se hace público a los efectos de la oposición que pudiera formularse en virtud de lo dispuesto en el artículo 562 del Código de Comercio.

Dado en Bilbao a 21 de Marzo de 1925.—El Juez, Severiano Pedreira.—Ante mí, Francisco de I. Pinilla.

X—1014

CADIZ

En los autos declarativos de mayor cuantía a instancia de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces contra la Compañía Echevarrieta y Larrinaga, en liquidación, sobre reivindicación de terrenos, apareciendo que parte de éstos fueron vendidos por escritura de 16 de Mayo de 1917 a la Compañía demandada, y por los tenedores de 6.000 obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por la Sociedad Anónima denominada La Constructora Naval Española y en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, se notifica por medio de la presente a los que al otorgarse la repetida escritura fueran poseedores de las aludidas obligaciones, la interposición de la demanda, y se les cita por segunda vez de evicción para que en el término de ocho días comparezcan en los indicados autos, personándose en forma, previniéndoles que, si no lo verifican, les para-

rá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 23 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial Adolfo Soria.

X—1030

ESTEPA

En los autos de que se hará expresión se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Estepa a 18 de Febrero de 1925. El señor D. José Ortega y Ruiz, Juez de primera instancia de este partido; habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Excmo. Sr. D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, Duque del Infantado, Marqués de Santillana, Marqués de Estepa y otros títulos, representado por el Procurador D. Francisco Onorato y Peña y defendido por el Letrado D. Rafael Illescas Alzate, contra D. Juan Soto Mayor Navarro, Escuelas Pías de Estepa, Patronato fundado por Pedro González Pachón, la Capellanía fundada en la Rambla por Antonio de la Cuesta, Patronato fundado en la Roda por el Presbítero D. Alonso Gálvez, Sr. Marqués de Falces, D. Juan Guerrero de Escalada, del Sr. Conde del Aguila, del Sr. Conde de Toreno, de D. Manuel Luengos, Conde de Villanueva de Cárdenas, Capellanía de D. Juan Manuel Ruiz, Marqués de Legardo, Los Incurables de Génova, Patronato de Villegas, doña Soledad Agüero Martínez de la Mata, Marqués de Vallehermoso, Memoria de Carranza, Marqués de Monsalud, Marqués de la Vega de Armijo, Turno de Argote, Capellanía fundada por D. Francisco Iliseo Centurión y Vínculo fundado por D. Juan de Monsalvez, que han sido emplazados por medio de edictos por ignorarse los domicilios de sus titulares, sin haber comparecido, siguiéndose los autos en su rebeldía y habiéndose extendido las diligencias en los estrados del Juzgado sobre prescripción de menciones de censos consignados en las inscripciones de las fincas del actor...

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda, y, en su consecuencia, prescritos los censos que se mencionan en las inscripciones referidas, que son: uno a favor de las Escuelas Pías de Estepa, de 5.500 reales y sus réditos de 165 reales al 3 por 100; otro a favor del Patronato fundado por Pedro González Pachón, cuyo capital consiste en 4.400 reales y sus réditos 132 reales; otro censo a favor de la Capellanía fundada en la Rambla por Antonio de la Cuesta, cuyo principal es de 11.488 reales 24 céntimos y sus réditos 344 reales 64 céntimos; otro censo a favor del Patronato fundado en la Roda por el Presbítero D. Alonso Gálvez, cuyo principal es de 6.600 reales y sus réditos 198 reales; otro censo a favor del Marqués de Falces, con un principal de 255 reales 34 céntimos y sus réditos siete reales 66 céntimos; otro censo a favor de D. Juan Guerrero de Escalada, con principal de 300 reales y sus réditos de nueve; otro censo a favor del Sr. Conde del Aguila, de 44.000 reales y réditos de 3 por 100; otro cen-

so a favor del Sr. Conde de Toreno, de 105.882 reales seis céntimos de capital, también con réditos de 3 por 100; otro censo a favor de D. Manuel Luengos, de 109.412 reales 64 céntimos de capital, con réditos al 2 y 1/2 por 100; otro censo a favor del Sr. Conde de Villanueva de Cárdenas, de 49.500 reales de capital, con réditos al 3 por 100; otro censo a favor de la Capellanía de D. Juan Manuel Ruiz, de 137.000 reales de capital, con réditos al 3 por 100; otro censo a favor del Sr. Marqués de Legardo, de 15.912 reales, con réditos al 2 y 1/2 por 100; otro censo a favor de Los Incurables de Génova, de 57.138 reales 72 céntimos, con réditos de 3 por 100; otro censo a favor de doña Soledad Agüero Martínez de la Mata, de 149.985 reales 97 céntimos de capital y réditos de 2 y 1/2 por 100; otro censo a favor del Sr. Marqués de Vallehermoso, de 110.294 reales nueve céntimos, con réditos de 3 por 100; otro censo a favor de la Memoria de Carranza, de 169.929 pesetas; otro censo a favor del Sr. Marqués de Monsalud, después de su madre, señora Marquesa de Monsalud, de 11.000 pesetas; otro censo a favor del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, de 22.058 pesetas 33 céntimos; otro censo a favor del Turno de Argote, de 11.598 pesetas; otro censo a favor de la Capellanía fundada por D. Francisco Iliseo Centurión, de 1.375 pesetas, y otro censo a favor del Vínculo fundado por don Juan de Monsalvez, de 13.786 pesetas 76 céntimos, se declaran también caducados si existen los asientos hechos en la Contaduría de Hipotecas referentes a dichos cargos, los que no podrán trasladarse, en su caso, al moderno registro ni se mencionarán en las inscripciones sucesivas y certificaciones que se expidan, y, por último, se declaran subsistentes los censos inscriptos a favor de D. Juan Sotomayor Navarro, D. Domingo García Pérez y el de la Ermita de Nuestra Señora del Carmen, de esta ciudad, sin hacer expresa condena de costas.

Notifíquese esta sentencia insertando su cabeza y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia por la rebeldía de los demandados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Ortega.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en la Audiencia pública de este por D. José Ortega y Ruiz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en Estepa a 18 de Febrero de 1925.—Doy fe, estando presente yo, el Secretario, Licenciado Antonio Martín.”

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Estepa a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial (ilegible).

X—1019

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por el

Procurador D. Raimundo de Dalmau, en nombre de D. Enrique Garde Valverde con doña Emilia Marta Terro y Salcedo, representada por su esposo D. Rafael Barón y Martínez Agulló, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, las participaciones de fincas siguientes, en el partido judicial de Alcalá de Henares:

La mitad indivisa de todas las que se describen.

1.ª Una tierra en el sitio titulado Encina de las Bodegas, de caber en total cinco fanegas del marco de Guadaluara, equivalentes a una hectárea, 55 áreas y 26 centiáreas.

2.ª Otra tierra al sitio de Los Arcenales, de cabida una fanega y dos celemines, equivalentes a 53 áreas, 22 centiáreas y 45 decímetros cuadrados.

3.ª Otra tierra al sitio del Camino de Bujes a Guadaluara, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a 77 áreas y 63 centiáreas.

4.ª Otra al mismo sitio que la anterior, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a 77 áreas, 63 centiáreas y 52 decímetros cuadrados.

5.ª Otra también al sitio del Camino de Bujes a Guadaluara, de cabida 12 fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 72 áreas y 66 centiáreas.

6.ª Otra al camino Alto de Meco, de cabida tres fanegas y cuatro celemines, equivalentes a una hectárea, un área, 49 centiáreas y 65 decímetros cuadrados.

7.ª Otra al camino de Villanueva, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 43 áreas, 57 centiáreas y 73 decímetros cuadrados.

8.ª Otra al Barranco de Valdeloso, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 45 áreas, 57 centiáreas y 58 decímetros cuadrados.

9.ª Otra al sitio de La Nequera, de cabida nueve fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 79 áreas, 49 centiáreas y cinco decímetros cuadrados.

10.ª Otra al sitio del Narazo de la Nequera, que es la segunda desde la Sancha de Valcabamelo, de cabida una fanega, equivalente a 31 hectáreas, cinco centiáreas y cinco decímetros cuadrados.

11.ª Otra en lo Alto de la Dehesa de Arriba, de cabida dos fanegas, equivalentes a 62 áreas y 11 decímetros cuadrados.

12.ª Otra de Val del Pozo, de cabida cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, 55 áreas, 27 centiáreas y 50 decímetros cuadrados.

13.ª Otra al mismo sitio que la anterior, de cabida dos fanegas, equivalentes a 93 áreas, 16 centiáreas y 50 decímetros cuadrados.

14.ª Otra al sitio de Los Parrales de Meco, de cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, 55 áreas y 27 centiáreas.

15.ª Otra al mismo sitio, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 24 áreas y 22 centiáreas.

16.ª Otra al sitio del Tesoro, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 24 áreas y 22 centiáreas.

17.ª Otra al sitio de Los Pulos, de cabida tres fanegas, equivalentes a

93 áreas, 16 centiáreas y 50 decímetros cuadrados.

18.ª Otra al sitio de La Galiana, de cabida seis fanegas, equivalentes a una hectárea, 86 áreas y 33 centiáreas.

19.ª Otra al mismo sitio que la anterior, de cabida cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, 55 áreas y 27 centiáreas.

20.ª Otra al sitio de Val de Pedro Martín, de cabida dos fanegas y dos celemines, equivalentes a 50 áreas, 17 centiáreas y 51 decímetros cuadrados.

En término de Villavilla:

21.ª Una tierra al sitio del Solano del Prado, de caber seis celemines del marco de Alcalá, equivalentes a 15 áreas y 46 centiáreas.

22.ª Otra al sitio del Serranillo, de cabida seis celemines, equivalentes a 15 áreas y 46 centiáreas.

23.ª Otra al sitio de los Parrones del Ghorro, de cabida dos fanegas, equivalentes a 61 áreas y 84 centiáreas.

24.ª Otra al sitio del Barranco de la Churri, de cabida una fanega, equivalente a 30 áreas y 92 centiáreas.

25.ª Otra al sitio de Las Pereras, de cabida seis celemines, equivalentes a 15 áreas y 46 centiáreas.

26.ª Otra al mismo sitio que la anterior, de cabida una fanega, equivalente a 20 áreas y 92 centiáreas.

27.ª Otra al mismo sitio, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 16 áreas y 38 centiáreas.

28.ª Otra al mismo sitio, de cabida dos fanegas, equivalentes a 61 áreas y 84 centiáreas.

29.ª Otra al sitio de Las Sesas, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 46 áreas y 38 centiáreas.

30.ª Otra al sitio del Eugenio, de cabida 10 fanegas, equivalentes a tres hectáreas, nueve áreas y 29 centiáreas.

En Fielros de Tajuña, distrito hipotecario de Chinchón:

31.ª Una tierra a la Raya de Peralas, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 31 áreas, 25 centiáreas y 72 decímetros cuadrados.

32.ª Otra al sitio de La Matrona, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 36 áreas, 95 centiáreas y 24 decímetros cuadrados.

33.ª Otra al mismo sitio, de cabida una fanega, equivalente a 34 áreas, 23 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

34.ª Otra al sitio de Cantarranas, de cabida seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas, cinco áreas, 46 centiáreas y 26 decímetros cuadrados.

35.ª Otra al mismo sitio, frente al Molino, de cabida una fanega, equivalente a 24 áreas, 23 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

36.ª Otra a la Cruz del Palomino, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a 85 áreas, 58 centiáreas y 32 decímetros cuadrados.

37.ª Otra a La Marsa, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 36 áreas, 95 centiáreas y 24 decímetros cuadrados.

38.ª Otra al mismo sitio que la an-

terior, de cabida cinco fanegas de riego y tres de secano, equivalentes a una hectárea, 71 áreas, 19 centiáreas y cinco decímetros cuadrados.

39.ª Otra bajo el Molino del Caz, de cabida una fanega, equivalente a 34 áreas, 23 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

40.ª Otra frente al Molino del Caz, de cabida una fanega, equivalente a 34 áreas, 23 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

41.ª Otra al mismo sitio, de cabida una fanega, equivalente a 34 áreas, 23 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

42.ª Otra al sitio del Alamillo, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a 85 áreas, 58 centiáreas y 32 decímetros cuadrados.

43.ª Otra al sitio de Los Estadales, de cabida seis celemines, la mitad de riego, equivalentes a 17 áreas y 11 centiáreas.

44.ª Otra a la carretera de Peralas de Carabaña, de cabida cinco celemines, equivalentes a 14 áreas, 20 centiáreas y 90 decímetros cuadrados.

45.ª Otra al sitio de la Vega de la Rada, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 51 áreas, 25 centiáreas y 72 decímetros cuadrados.

46.ª Otra al sitio de Entre dos Aguas, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 51 áreas, 25 centiáreas y 72 decímetros cuadrados.

47.ª Otra a la Getera, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 51 áreas, 25 centiáreas y 72 decímetros cuadrados.

48.ª Otra a Los Carriles, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a 85 áreas, 58 centiáreas y 32 decímetros cuadrados.

49.ª Otra a la Cruz de los Caminos de Villarcjo y Valdeazuna, de cabida una fanega, equivalente a 34 áreas, 23 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

50.ª Otra al Barranco del Bú, de cabida una fanega, equivalente a 34 áreas, 23 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

51.ª Otra al Arroyo de Valdecañas, de cabida dos fanegas, equivalentes a 68 áreas, 47 centiáreas y 62 decímetros cuadrados.

52.ª Y otra al sitio de Valdecañas, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 36 áreas, 75 centiáreas y 24 decímetros cuadrados.

Para el remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 11 de Mayo próximo, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. Que el remate de las 52 fincas reseñadas se hará en un solo lote y sin sujeción a tipo como queda expresado.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la suma de

38.410,88 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación a que se refieren la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante para su examen por los postores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de Marzo de 1925.—El Secretario, Rafael L. Pando. El Juez de primera instancia, José Alvarez.

X—1013

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría Navarrete, en el juicio ejecutivo promovido a instancia de D. José de Lanzasote y Cano, contra D. Francisco Ruiz de Medina, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y bajo el tipo de su tasación, consignado en la escritura base del procedimiento, o sea por la cantidad de 150.000 pesetas, la finca embargada en dichos autos, que es la siguiente:

Fábrica de harinas situada en Yepes, al sitio llamado de Santa Dominga, en la plaza del mismo nombre, que ocupa una superficie de 3.881 metros; linda: por el Este, frente, con dicha plaza; Sur, derecha, con la calle de Santo Domingo, y por Oeste, espalda, calle de Agudos, y por Norte, izquierda, con casas de D. Benito Sánchez Guzmán, herederos de D. Luis del Aguila y otro.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día 4 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo por que sale a subasta la relacionada finca es el expresado de 150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores que lo intenten, el 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si las hubiere—al crédito reclamado por el demandante D. José de Lanzasote y Cano continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilan.—El Juez, José Félix Puerta.

X—1008

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Saturnina de Loyola y Arleta, subrogada en los derechos de D. José Arias Lombardero, contra D. Evaristo Sanford y Ayuso, se sacan a subasta, por el tipo de 150.000 pesetas, las cinco novenas partes indivisas de la siguiente finca:

Terreno y construcción destinado a fábrica de fundición y en parte a vivienda, constituyendo una finca urbana en Madrid, calle de Fuencarral, antes camino de Francia o calle Real, señalada con el número 147, primera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente. El conjunto linda: por Oriente o fachada principal, con la calle de Fuencarral, en línea de 128 pies; por Occidente o costero, con la calle de San Bernardo, en línea de 144 pies y medio; por Sur o izquierda, entrando, con casa de D. Luis de la Escosura y Morrogh, en línea de 307 pies, y por Norte o derecha, con casa de los herederos de D. Juan Aura, en línea de 300 pies, formando estas líneas un cuadrilátero irregular que comprende una superficie de 2.357 metros 3.425 milímetros cuadrados, equivalentes a 48.115 pies cuadrados y tres cuartos, de los cuales se hallan edificadas 4.536 pies que ocupa la casa vivienda número 147 de la calle de Fuencarral, 2.917 pies para fraguas, 1.128 pies para estufas, 5.656 pies para fundición y 9.524 para torneos y sala de ajustes.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día 6 de Mayo próximo, a las once de su mañana, haciendo constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo fijado; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y por último, que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 31 de Marzo de 1925.—El Secretario, José M. de Antonio.—El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1015

VALENCIA—SEBRANOS

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez

primera instancia del distrito de Sebranos, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que por consecuencia de lo acordado en el procedimiento judicial sumario por la ley Hipotecaria que se sigue en dicho Juzgado, Secretaría de D. Elias González, a instancia del Procurador don Miguel Tasso, en nombre de D. María Ballbona Auferil, D. Enrique Ballbona Martí y D. Manuel Peris Ferrando, contra los herederos de D. José Ruiz de Libori, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación.

Una casa situada en el ámbito de la ciudad, calle del Torno de San Cristóbal, número 1 antiguo, 7 moderno, manzana 74, con un área de 32.209 metros superficiales; comprende planta baja con cuartos, cocheras y cuadras, dos entresuelos, cuarto principal, dos segundos, dos terceros, con desvanes y terrado y una casa baja anexa, situada a las espaldas en la calle de la Ensalada, hoy En Sala, señalada con el número 9, y linda todo: por la derecha, entrando, con casa de Tomá Tarín, señalada con el número 3; por la izquierda, la de D. Vicente Ferrer, demarcada con el 1, y por espaldas, calle de la Ensalada, hoy En Sala.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 12 de Mayo próximo, a las once de la mañana, se observará lo siguiente:

Primero. Que los autos dichos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría expresada y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán continuando subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. Que servirá de tipo para dicha subasta el de 122.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que todo postor que no sea el acreedor hipotecario deberá consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Cuarto. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la primera observación de este edicto, que se contrae a la regla octava del artículo citado, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 26 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Elias González.—El Juez, Evaristo Piquer.

X—1018

JUZGADOS MUNICIPALES**MARQUINA**

D. Carlos Salazar e Ibáñez, Juez municipal de Marquina.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de esta villa, y declarado desierto el turno de traslación a que se anunciaron anteriormente, se anuncian de nuevo dichas vacantes, de conformidad con lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes a dichos cargos puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo acompañar los aspirantes a su solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de su partida de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación que determina el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.
- 4.º Certificación del Registro central de Penados.

Esta población tiene 1.600 habitantes.

Marquina, 26 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Carlos Salazar.—El Secretario interino, Casimiro Pradera. JO—5938

MEDINA SIDONIA

D. Manuel Núñez Benítez, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, según determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; haciéndose constar que esta ciudad tiene un censo de población de 13.416 habitantes.

Medina Sidonia, 25 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Manuel Núñez. JO—5939

POBLA DE LILLET (LA)

D. Salvador Torrents y Cabanas, Juez municipal de la villa de La Pobla de Lillet, provincia de Barcelona.

Por el presente se anuncia la vacante de la Secretaría y su suplencia de este Juzgado municipal, de tercera categoría, entre las de poblaciones de censo inferior a 30.000 almas, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías y suplencias de la misma categoría puedan pre-

sentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Berga, dentro del plazo de treinta días, a contar del de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Pobla de Lillet, 23 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, S. Torrents.—El Secretario Habilitado, Luis Villarasa. JO—5921

PONTONS

D. José Bages Taruda, Juez municipal de Pontons.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, población de 480 habitantes, las cuales se han de proveer por traslación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Pontons, 24 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, José Bages. JO—5835

SALVATIERRA DE MIÑO

D. Alfonso González Troncoso, Juez municipal de Salvatierra de Miño y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se acordó publicarlo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los aspirantes a dicha plaza presenten dentro del término de treinta días sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, haciéndose constar que este municipio tiene 10.875 habitantes.

Dado en Salvatierra de Miño a 21 de Marzo de 1925.—D. S. O., José D. Valladares.—El Juez, Alfonso González. JO—5787

VILLANUEVA DE ALCARDETE

D. Emilio Muro Perea, Juez municipal de Villanueva de Alcardete.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, y se ha de proveer por el concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos que acrediten su derecho, ante el Juzgado de primera instancia de Quintanar de la Orden, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

A las solicitudes deberá ir unida

una póliza de dos pesetas de la Mutualidad judicial. Esta población consta de 3.594 habitantes.

Villanueva de Alcardete a 24 de Marzo de 1925.—El Secretario suplente, Juan J. Egido.—El Juez municipal, Emilio Muro Pérez. JO—5774

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

D. Jenaro Fernández Valencia y García, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, por defunción del que la desempeñaba, y se ha de proveer por concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Ocaña y reintegradas con una póliza de dos pesetas de la Asociación Mutua Benéfica de Funcionarios Judiciales.

Esta población consta de 3.717 habitantes.

Villarrubia de Santiago, 27 de Marzo de 1925.—El Juez municipal suplente, Jenaro F. Valencia. JO—5941

JURISDICCION DE GUERRA**MADRID**

D. Joaquín Martínez Fricera, Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región y de la causa que se instruyó contra el que fué Cabo de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, Julio Gelabert Gomila.

Por el presente cito. Hago y emplazo a Julio Gelabert Gomila, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, Cabo licenciado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta, que fijó su residencia últimamente en esta Corte, calle de Don Ramón de la Cruz, número 62, para que en el término de ocho días a partir de la publicación del presente, comparezca o comuniqué su residencia actual a este Juzgado de mi cargo, con residencia en esta Corte, calle de Goya, 36, con objeto de notificarle el indulto que le fué concedido por el Excmo. Sr. Capitán general de la primera Región en la causa que en el año 1919 en esta Plaza por la falta grave de deserción y delito de estafa.

Dado en Madrid a 14 de Marzo de 1925.—Joaquín Martínez Fricera. JG—3622

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.